Guayaquil, 29 Febrero de 2016

Señores.
ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VIVER S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a efectuar una revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2.015.

Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración de normas legales, estatutarias y las dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales son llevados de acuerdo con disposiciones legales, establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros que me ha presentado son de responsabilidad de la Administración las cifras concuerdan con las transacciones que se reflejan en los registros contables. En mi opinión estos se encuentran presentados de manera razonable de acuerdo con normas de contabilidad que se rigen en el país.

Atentamente.,

Ing. David Villavicencio
COMISARIO